

RESOLUCION
Nº 127/94

EXPEDIENTE Nº 1455/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.127

Buenos Aires, *15* de febrero de 1993.-

En atención a lo expuesto a fs. 150 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial decretado por la Resolución Nº 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, a partir del día 14 del corriente mes.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



40102 0. 11.200 840